

## EXTRACTO

### SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NO CONSUNTIVO

**Paulo Bezanilla Saavedra**, chileno, ingeniero civil, Rut 7.060.541-5 y **Sergio Correa Del Río**, chileno, ingeniero civil, Rut 8.868.705-1., ambos en representación de **BESALCO Construcciones S.A.**, Rol Único Tributario N°96.727.830, todos con domicilio en Avenida Tajamar N°183, piso 1, de la comuna de Las Condes, Santiago, al Señor Director General de Aguas decimos:

Que en la representación que investimos, venimos en solicitar la constitución a favor de BESALCO Construcciones S.A. de un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de veinticinco metros cúbicos por segundo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Ancoa, en la Provincia de Linares, Región del Maule.

Las aguas se captarán gravitacionalmente en un punto ubicado aproximadamente cero coma cuarenta y cinco kilómetros aguas arriba de la salida del Túnel Melado en el río Ancoa y se restituirán en un punto ubicado aproximadamente cero coma sesenta y cinco kilómetros aguas abajo de la salida del Túnel Melado en el río Ancoa.

La ubicación de los puntos de captación y de restitución de las aguas, según coordenadas UTM, Datum WGS 84, es la siguiente:

	<b>Norte</b>	<b>Este</b>
<b>Captación</b>	6.027.974 metros	308.962 metros
<b>Restitución</b>	6.028.932 metros	308.561 metros

La distancia en línea recta entre el punto de captación y de restitución es de aproximadamente 1,1 km., y el desnivel entre dichos puntos es de aproximadamente treinta metros.